

# Documentación para abrir Expedientes por Discapacidad 2020

Guía para el control de la documentación necesaria para la apertura de expedientes por discapacidad. La documentación se debe presentar sin tachaduras, sin enmiendas ni correctores y sin sello del personal de Osplad.

Todos los formularios indicados para descargar están disponibles en: [www.osplad.org.ar/discapacidad](http://www.osplad.org.ar/discapacidad)

## Documentación General

### Planilla de Consentimiento

- Período de prestación solicitado (por ejemplo, Enero a Diciembre de 2020).
- Debe ser confeccionado con fecha anterior al período solicitado (por ejemplo, 06/12/2019).
- Firma y aclaración del beneficiario.
- Firma y aclaración de los profesionales intervinientes y/o instituciones.



### Certificado de Discapacidad (CUD) vigente con código de barras y verificación de la autenticidad en la Agencia Nacional de Discapacidad (ex SNR). Adjuntar verificación ante la Agencia Nacional de Discapacidad (ex SNR).

### Indicaciones médicas

- DNI del paciente.
- Indicación de obra social: OSPLAD.
- Diagnóstico.
- Prestación solicitada (NO DEBE INDICAR NOMBRE DE INSTITUCION O CENTRO), sólo MODALIDAD (centro de día).
- Período solicitado (por ejemplo, Enero a Diciembre 2020).
- Tipo de jornada (simple o doble).
- Dependencia, si corresponde por patología del paciente.
- Fecha anterior al período solicitado (06/12/2019).

### Resumen de historia clínica

- Diagnóstico.
- Datos positivos del examen clínico.
- Antecedentes completos de intervenciones terapéuticas y/o educativas.
- Parámetros funcionales actuales (mental, motor, sensorial).
- Evolución del cuadro clínico de base.



### FIM (Medida de Independencia Funcional)

- Justifica dependencia, tanto en prestaciones como en transporte.
- Firma del profesional MÉDICO, NO LICENCIADOS.



### Solicitud de Transporte

- Si fuera necesario.
- Firma del profesional Médico.



### Constancia de alumno regular del año en curso con CUE (Clave Única de Establecimientos)

- Con fecha de emisión 2020. Es obligatoria para solicitudes de:
- Educación especial.
  - Apoyo a la integración por equipo.
  - Maestra de apoyo.
  - Una sola prestación (por ejemplo, kinesiología, psicología, etc.)
  - Transporte como ÚNICA prestación.

### Presupuestos

- Referidos a la prestación que se solicita.
- Período solicitado (por ejemplo, Enero a Diciembre de 2020).
  - Debe tener fecha anterior al período solicitado (por ejemplo, 06/12/2019).
  - Con sello de la/s instituciones y/o profesional.
  - En el caso de REHABILITACIÓN, debe constar las especialidades solicitadas y el horario de asistencia.



### Plan de Trabajo.

- Fecha anterior al período solicitado (por ejemplo, 06/12/2019).
- Firma y sello de la/s instituciones y/o profesional y de ellos padres.



# Documentación para abrir Expedientes por Discapacidad 2020

**Informe anual evolutivo del año anterior.**

**Constancias de Inscripciones emitidas por organismos oficiales.**

- RNP (Registro Nacional de Prestadores) para profesionales independientes: psicólogos, fonoaudiólogos, psicopedagogos, terapeutas ocupacionales, kinesiólogos y fisioterapeutas, psicomotricistas y musicoterapeutas.
- RNP (Registro Nacional de Prestadores) para centros de estimulación temprana, centros de rehabilitación y hospitales de día en rehabilitación (NO drogadependencia).
- Inscripción en la Agencia Nacional de Discapacidad (ex SNR) o juntas provinciales, para: escuelas (EGB / escolaridad especial), centros de día, centros educativos terapéuticos, formación laboral, aprestamiento laboral, hogares (todos), pequeño hogar, residencias y equipos de integración escolar.
- Título terciario y analítico para: maestros integradores, profesores de educación especial, psicopedagogos y pedagogos, en caso de brindar la prestación como MAESTROS DE APOYO.

**Adaptaciones curriculares por materias**

- Equipo de apoyo a la integración.
- Maestro de apoyo.

**Acta acuerdo para las prestaciones de Equipo de apoyo y Maestro de apoyo**

- Firma y sello legibles de la escuela a donde concurre el beneficiario Osplad.
- Firma legible de los padres, tutores y/o encargados.
- Firma legible del profesional interviniente y/o la Institución que brinda integración.



**Transporte**

Documentación a presentar:

- Un presupuesto por cada destino a realizar.
- Google Map.
- Póliza de seguro.
- Carnet de conducir vigente del conductor o conductores.
- Constancia de inscripción en AFIP.
- Habilitación municipal para las remiserías.

**Print (impresión de la visualización de la pantalla) de la Superintendencia de Servicios de Salud del Padrón de beneficiarios.**

**REQUISITO:** la verificación del beneficiario en el **PADRON DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD.**

**CASO CONTRARIO,** solicitar al departamento de afiliaciones la **RECTIFICACIÓN EN EL PADRÓN** ante la **SSSALUD,** adjuntando en el expediente **MAIL DE SOLICITUD** remitido al **DEPARTAMENTO CENTRAL DE AFILIACIONES.**

**Para acceder a la constancia con sus datos:** [www.sssalud.gob.ar/](http://www.sssalud.gob.ar/)



**Planilla de datos socio – familiares.**

**Informe Evolutivo del beneficiario.**

Confecionado por los profesionales intervinientes.

**Constancias de Inscripción en la AFIP de todos los profesionales y/o Instituciones.**

**Certificado Bancario de CBU del Prestador de Discapacidad.**

**Copia del DNI del titular y del beneficiario.**

**Copia de la credencial de Osplad del titular y del beneficiario.**

**Print (impresión de la visualización de la pantalla) del padrón de Osplad**



**Constancia de CODEM**

Para acceder a la constancia con sus datos: [servicioswww.anses.gov.ar/ooss2/](http://servicioswww.anses.gov.ar/ooss2/)

**Último recibo de sueldo.**

- **Monotributistas,** corresponden los pagos de los últimos 6 meses.
- **Adherentes,** corresponde el último pago.

